CONTRATO NUMERO:	203-13-02-385
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CANDELARIA
CONTRATISTA:	FANNY GALLEGO GIRALDO
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT DEL CONTRATISTA:	31832516
FECHA DE INICIO:	2022-01-28
FECHA DE FINALIZACIÓN:	2022-12-28
VALOR DEL CONTRATO:	$22,400,000 + $8,400,000 = $30,800,000
SUPERVISION:1	ALFREDO GONZALEZ CHAVEZ Secretaría de Vivienda Social

Información Modificación del Contrato

Prorroga del Contrato:	2022-12-28
Valor Adicionado:	$8,400,000
Cuotas del Valor Adicionado:	3
Valor Total del Contrato:	$30,800,000

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al periodo de 2022-10-19 a 2022-11-15 se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance.

AQUI SE DETALLAN LOS HECHOS VALIDADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Actividad: 1. Prestar servicios profesionales como Arquitecto para realizar el análisis documental de los expedientes susceptibles de mejoramiento integral de barrios y hacer los debidos cruces con entidades actoras del proceso y generar conceptos profesionales y de experticia sobre cada expediente.

Hechos realizados:
Como profesional revisé los expedientes de Mejoramiento Integral de Barrios que existen en la Secretaría de Vivienda correspondiente al proceso de legalización urbanística del barrio Nuevo Horizonte del corregimiento El Cabuyal y del sector La Japonesita del corregimiento Villagorgona, para apoyarme con la información requerida para dar inicio a formular el diagnostico y elaborar el Documento Técnico de Soporte DTS para el sector denominado El Amparo, en el corregimiento de El Tiple.

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 1. REVISIÓN EXPEDIENTES MIB.pdf

Actividad: 2. Realizar las visitas técnicas y realizar informes de cada uno de los bienes inmuebles visitados y de propiedad o bajo la administración del municipio de Candelaria, que sean asignados por el supervisor o el coordinador líder del proceso de MIB y en concordancia con atribuciones de otras dependencias responsables del proceso.

Hechos realizados:
Por solicitud del Secretario apoyé en lo técnico el plan de trabajo de la Secretaría de Vivienda respecto a los polígonos que serán objeto del programa de Mejoramiento Integral de Barrios en el Municipio de Candelaria, relacionados en el PBOT, para lo cual realicé recorrido a todo el polígono que comprende nueve (9) manzanas, del sector El Amparo en el corregimiento El Tiple, como reconocimiento del mismo.
Asistí presencialmente a seminario en "Formulación de Proyectos y MGA", certificado por la ESAP, para los funcionarios en general, inscritos previamente, en el auditorio SENA, de 8am a 5 pm.

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 2 A. CAPACITACION.pdf

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 2. RECORRIDO EL AMPARO.pdf

Actividad: 3. Realizar los trámites necesarios para la identificación de bienes inmuebles ante las oficinas internas y externas como: Registro de instrumentos públicos, Catastro, Notarias Públicas entre otras.

Hechos realizados:
Como apoyo al proceso de Mejoramiento Integral de Barrios, redacté oficios y gestioné su radicación ante cada una de las entidades encargadas de brindar servicios públicos en el Municipio, para dar inicio al trámite de solicitud de disponibilidad de servicios para el sector denominado El Amparo (9 manzanas), en el corregimiento El Tiple, dando cumplimiento a los requisitos que se mencionan en el Decreto 1077 para solicitud de legalización.

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 3. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS.pdf

Actividad: 4. Apoyar la elaboración del cronograma de actividades del programa MIB para el año 2022.

Hechos realizados:
Dando cumplimiento a las actividades del cronograma y por solicitud del Secretario apoyé en lo técnico el plan de trabajo de la Secretaría de Vivienda

respecto a los polígonos que serán objeto del programa de Mejoramiento Integral de Barrios en el Municipio de Candelaria, relacionados en el PBOT, para lo cual investigué sobre el asentamiento denominado La Japonesita, ubicado en el corregimiento de Villagorgona.
Revisé documentación existente en la Secretaría de Vivienda sobre tramites adelantados anteriormente del asentamiento denominado La Japonesita, ubicado en el corregimiento de Villagorgona, para lo cual interactué en la oficina de Infraestructura con quien tenía a cargo la legalización de este sector por lo que recibí la información de lo adelantado hasta la fecha.

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 4. INVESTIGACIÓN PROGRAMA MIB.pdf

Actividad: 5. Revisar la documentación existente sobre el tema y rendir informe sobre los requisitos faltantes de cada caso.

Hechos realizados:
Revisé documentación relacionada con los estudios técnicos requeridos en el proceso de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB), como los estudios urbanísticos del sector, teniendo en cuenta los lineamientos desde el Plan Nacional de Desarrollo y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Acuerdo No. 002 de Enero 29 de 2015; Acuerdo No. 021 de Noviembre 28 de 2015; Decreto No. 152 de Septiembre 01 de 2020 procedimiento de legalización de barrios.
Como apoyo al proceso de mejoramiento de viviendas, rendí el informe por escrito correspondiente a la vivienda de la beneficiaria: Luz Marina Viveros Umaña del Corregimiento El Cabuyal. Elaboré plano arquitectónico del proceso en pequeña escala. Además plasmé el informe en los formatos FT-110 :Actas de Visitas Técnicas; FT-367: Informe Técnico Inicial; FT-371: Informe Técnico Final; FT-372: Recibido de Obras; con la correspondiente información acompañada de fotos impresas de todo el proceso, documentos que deben reposar en el respectivo expediente.

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 5 A. PRESENTACION INFORMES MEJORAMIENTO.pdf
Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 5. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN MIB.pdf

Actividad: 6. Revisar la cartografía y estudios técnicos resultantes del proceso y emitir su concepto si hubiere lugar.

Hechos realizados:
Asistí en compañía del Secretario de Vivienda al campamento del proyecto Bello Horizonte de Constructora Bolivar, para reunirnos con los ingenieros encargados de revisar los estudios técnicos que existen para el proyecto habitacional Villalorena, en el cúal la constructora participará con la construcción de 30 casas correspondientes a la manzana B del proyecto a cargo de la Secretaría de Vivienda.
Revisé los estudios técnicos realizados previamente a los hogares que son beneficiados con el programa de mejoramiento de las viviendas, documentación que se encuentra en la Secretaría de Vivienda en carpeta abierta a cada uno de ellos, las que reviso en la medida que hago las respectivas visitas de ejecución de obra y los informes finales, para constatar información que para este periodo corresponde a un beneficiado del corregimiento de El Cabuyal.

Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 6 A. ARCHIVOS EN DRIVE.pdf
Documentos y evidencias: Se anexa a este hecho el siguiente archivo: -> Descargar 6. REVISION ESTUDIOS TECNICOS.pdf

INFORME FINANCIERO

La **ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA** se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad de $22,400,000 Pagados en cuotas mensuales por valor de $2,800,000. , que corresponde a una periodicidad mensual y/o al porcentaje de las actividades realizadas en el periodo de tiempo determinado.

Fecha de Pago	Valor Bruto	Descuentos	Valor Neto Pagado	Saldo
2022-02-17	$2,800,000	$196,000	$2,604,000	$19,600,000
2022-03-17	$2,800,000	$196,000	$2,604,000	$16,800,000
2022-04-13	$2,800,000	$196,000	$2,604,000	$14,000,000
2022-05-18	$2,800,000	$196,000	$2,604,000	$11,200,000
2022-06-15	$2,800,000	$196,000	$2,604,000	$8,400,000
2022-07-14	$2,800,000	$196,000	$2,604,000	$5,600,000
2022-08-11	$2,800,000	$196,000	$2,604,000	$2,800,000
2022-09-29	$2,800,000	$196,000	$2,604,000	$0

PLAN DE PAGOS DEL OTROSI

La **ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA** se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente otrosi, la cantidad de $8,400,000 Pagados en cuotas mensuales por valor de $2,800,000. , que corresponde a una periodicidad mensual y/o al porcentaje de las actividades realizadas en el periodo de tiempo determinado.

INFORME DE PAGOS DEL OTROSI

Fecha de Pago	Valor Bruto	Descuentos	Valor Neto Pagado	Saldo
2022-10-20	$2,800,000	$196,000	$2,604,000	$5,600,000

En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo contratado, y se autoriza el pago de la cuota del Otrosí, correspondiente al periodo: 2022-10-19 a 2022-11-15. Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

PERSONA NATURAL	C	NC
Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud "EPS" E.P.S Sanitas Administradora de Pensiones NINGUNA, NO APLICA y entidad Administradora de Riesgos Laborales Colmena Riesgos Profesionales		
Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito		

PERSONA JURIDICA	C	NC
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.		

En constancia se firma por los que intervienen en la fecha 2022-11-15

ALFREDO GONZALEZ CHAVEZ

SUPERVISOR 1

UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACION